dos. 2. 11

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

R. del E.

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
SEGUNDA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Oficio N°. **381**-SSCM-CPJG.
Guayaquil, 18 de Julio del 2011.-

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.
QUITO.-

De mis consideraciones:

Señor Presidente remito a usted, para los fines pertinentes el siguiente juicio:

JUICIO ACCIÓN DE PROTECCIÓN: N°. 766-2009
En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 5 de Agosto del 2010; a las 14h30 y decreto del 15 de Septiembre del 2010; las 10h00, dentro del Juicio Acción de Protección: **N°. 395-2009** del Juzgado Primero de Tránsito del Guayas y (No. 766-2009 en la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas), seguido por PROF. ALFREDO PLUTARCO TORRES MORA, VICERECTOR GENERAL DEL COLEGIO FISCAL EXPERIMENTAL AGUIRRE ABAD, contra GLORIA PIEDAD VIDAL ILLINGWORTH, MINISTRO DE EDUCACIÓN, en dos cuerpos con ciento veinte y nueve (129) fojas útiles del cuaderno de Primera instancia, y en un cuerpo con setenta (70) fojas útiles del cuaderno de segunda instancia, el mismo que sube por la Acción Extraordinaria de Protección presentada por la parte demandada.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
República del Ecuador
Guayaquil
SECRETARIA DE LA 2DA. SALA CIVIL Y MERCANTIL

Atentamente,

Ab. Belgica Acosta Carvajal
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SEGUNDA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL Y MATERIAS RESIDUALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy martes 19 de julio 2011 A las 12:31
Por 2 f.)
DOCUMENTOLOGIA

SECRETARIO GENERAL